



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

-
- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los
3 Señores Regidores y Síndicos Municipales, conforme se detalla:.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 6 **Vicepresidente Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.
- 7 **Regidores Propietarios:** Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández, José
8 Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo.
- 9 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (Suple al regidor Astorga Patterson), Pedro
10 Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Olga
11 Picado Villegas y Joel Bermúdez Gutiérrez.....
- 12 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
13 Gómez y William Jiménez Hernández.
- 14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza y María Teresa
15 Tijerino López.....
- 16 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 17 **Vicecalde Municipal:** Ingeniera Emil Fallas Cerdas.....
- 18 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Sucetty Hay Quesada.....
- 19 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 20 **Regidor Propietario:** Christian Astorga Patterson.....
- 21 **Regidor Suplente:** Cristian García Miranda.
- 22 **Síndica Suplente:** Migdalia Caballero Jiménez.....
- 23 **AGENDA**.....
- 24 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
25 agenda. **Artículo III:** Aprobación de convenio de Cooperación entre las Municipalidades de
26 Golfito y Corredores **Artículo IV:** Adjudicación del Proceso de Contratación para el Alquiler
27 de Maquinaria **Artículo V:** Acuerdos. **Artículo VI:** Cierre de la sesión.....
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda y delega en el Síndico Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum.....
Al encontrarse ausente el Regidor Propietario Christian Astorga Patterson, en su lugar asume la Regidora Guiselle Vega Alvarado.
Una vez determinando que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Seguidamente somete a votación la agenda del día.
Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba en forma unánime la agenda del día.....
Votos afirmativos de los regidores (as), Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GOLFITO Y CORREDORES.
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que el convenio fue pasado la semana anterior, se dio tiempo esta semana para revisarlo, sin embargo, se omitió en la correspondencia y olvidamos retomar el caso, es por eso que se convocó esta sesión extraordinaria para poderlo conocerlo. La señora Vicealcaldesa nos acompaña para explicar un poco el convenio que se va a firmar nuevamente con la Municipalidad de Golfito. Cede el uso de la palabra a la señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal.
La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, saluda y manifiesta que esta es una continuación del convenio que ya había sido firmada anteriormente y es sobre el uso del centro de transferencia donde vamos a dejar los residuos de este cantón para que ahí los lleve el camión, bajo las mismas condiciones, el mismo monto, lo único que está cambiando en este



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 convenio que no estamos hablando de dinero en efectivo, estamos hablando de acuerdo al
2 proyecto que la Municipalidad de Golfito está diseñando. ¿A qué se refiere? Se refiera a que el
3 Centro de Transferencias va tener mejoras, el mismo monto que le íbamos a dar en efectivo,
4 ahora lo vamos a transformar en materiales, eso es únicamente el cambio que hay, no vamos a
5 pagar ningún recurso económico.

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta si algún compañero
7 tiene alguna consulta o alguna observación, ha este convenio que se le remitió, para que se sirva
8 indicarlo en este momento.

9 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** saluda y manifiesta mis palabras van dirigidas como
10 agradecimiento al Licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde de Golfito en el sentido de prestar
11 esta ayuda fundamental para el cantón de Corredores y si no hubiese sido por la Municipalidad
12 de Golfito y por la Vicealcaldesa de la Municipalidad de Corredores, por sus buenos oficios, a
13 fin de que se llevara a cabo este convenio hoy tuviéramos grandes problemas de basura en el
14 cantón. Es por eso que sugiero que se tome un acuerdo dándole las gracias al señor Alcalde de
15 la Municipalidad de Golfito, por la colaboración a la Municipalidad de Corredores.

16 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta algún otro
17 compañero tiene alguna observación a este convenio y si no lo someteríamos aprobación, los
18 que estén de acuerdo en aprobar el Convenio de Cooperación entre las Municipalidades de
19 Golfito y Corredores, y autorizar al Alcalde Municipal para la firma del mismo, para que se
20 sirva levantar su mano. Aprobado de forma unánime, con dispensa de trámite de comisión y en
21 firme. **Ver acuerdo.**

22 Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,
23 Bernabé Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine
24 Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

25 **Seguidamente somete aprobación el siguiente acuerdo:** Vista la exposición del Regidor Joel
26 Bermúdez Gutiérrez, los que estén de acuerdo en dar un agradecimiento al Licenciado Freiner
27 Lara Blanco, Alcalde de Golfito, por el apoyo que ha mostrado esa Municipalidad en el
28 establecimiento de este convenio, para que se sirva a levantar su mano. Aprobado de forma
29 unánime, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos.**

30 Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 Bernabé Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine
2 Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

3 **ARTÍCULO IV.**

4 **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL ALQUILER DE**
5 **MAQUINARIA.**

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta la secretaria del
7 Concejo a.i., les remitió el día de hoy la información que fue enviada por Proveeduría
8 Institucional, la cual corresponde al proceso de Licitación menor: N° 2023LE-000001-
9 0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la
10 Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda. El día de hoy se
11 reunió la comisión y se presenta el dictamen que voy a leer en este momento:.....

12 **Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

13 SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023. ACTA N° 002-2023. INFORME DE COMISIÓN DE
14 HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-006-07-2023. Al ser las quince horas y diez minutos
15 del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la Comisión de
16 Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) (as) regidores (as), Marcela Grillo
17 Castillo, Bernabé Chavarría Hernández y Luis Serrano Acosta; además, concurren por parte de
18 la administración municipal los señores: Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal y
19 Priscilla Jiménez Duarte, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien representa
20 esta tarde al señor Ronald Madriz Flores, de esa misma unidad y quien se encuentra de
21 vacaciones; se inicia la sesión para analizar la recomendación de adjudicación del siguiente
22 procedimiento de contratación administrativa: Licitación menor: N° 2023LE-000001-
23 0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la
24 Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda.....

25 **I. ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....**

26 a) Que según comunicación remitida por la Proveeduría Institucional a la secretaria del Concejo
27 Municipal el día lunes 03 de julio 2023, se ha requerido analizar y efectuar la aprobación a la
28 recomendación de adjudicación de la contratación administrativa denominada: 2023LE-
29 000001-0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de
30 la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

- 1 b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 161 del 03 de julio del
2 2023, acordó remitir el expediente electrónico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin
3 de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la
4 administración municipal, para que expongan lo referente al informe de recomendación de
5 adjudicación de la contratación administrativa en autos.
- 6 c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la
7 Municipalidad de Corredores, se procede a recibir al señor Raymond González Zúñiga,
8 Proveedor Institucional, quien explica ampliamente cada apartado del informe de
9 recomendación de adjudicación elaborado por la Proveeduría Institucional, donde se
10 recomienda adjudicar la 2023LE-000001-0004300001: Alquiler de maquinaria para el
11 mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de
12 entrega según demanda, conforme lo que se detalla de seguido, asimismo, concurre la ingeniera
13 referida en el introito del presente dictamen, para evacuar las dudas que se requieran respecto al
14 apartado del criterio técnico del proceso de contratación.
- 15 Información de la contratación: En aplicación de lo regulado mediante el artículo 37 de la Ley
16 General de Contratación Pública (LGCP), artículos 85, 86 y 87 de su reglamento (RLGCP) se
17 recibe para iniciar el procedimiento la información que consta en las secciones del expediente
18 digital seguido indicadas: Solicitud de contratación [Información de la contratación, archivos
19 adjuntos y aprobaciones]
20 https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&c
21 [ontract_req_no=SC202303004016](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&c)
- 22 1.2 Procedimiento de Contratación: Que a partir de los artículos 38 de la LGCP y 87 del
23 RGLCAP y de conformidad con los artículos 35 y 36 LGCP, así como la resolución de la CGR,
24 R-DC-00132-2022. Publicada en La Gaceta No. 239 del jueves 15 de diciembre de 2022, se ha
25 de efectuar una Licitación Menor por según el artículo 60 LGCP y 151 de su reglamento.....
- 26 2. Empresas que presentaron oferta:.....
- 27 Tras la recepción de ofertas para la fecha y hora programada se efectuó su apertura, por lo cual
28 a este proceso se recibieron las plicas que seguido se indican:.....
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Posición de oferta s ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LE-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	98	328.500 [CRC]	601,891	Continúa para estudio de oferta
	KYM AGREGADOS RIO CLARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				19/06/2023 09:45	13	

Partida 1.....
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalLi.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20230501116&cartelSeq=00&phase=>.....

3. Sobre el estudio de admisibilidad de ofertas. Que, tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el pliego de condiciones y las normas reguladoras de la materia, se emiten los criterios legales y técnicos que constan en el informe de recomendación de adjudicación emitido por la proveeduría municipal, así como ingresando al expediente electrónico con el número de este procedimiento en el sitio <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>, en el apartado [3. Apertura de ofertas], opción “Estudio técnicos de las ofertas”, botón de consultar.....

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalLi.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20230501116&cartelSeq=00&phase=>.....

Asimismo, a partir de la revisión legal y técnica, se ha logrado establecer el resultado de admisibilidad de la oferta por partida y proveedor. Que la satisfacción del fin público al que obedece este procedimiento, se ha documentado debidamente según la información existente en este expediente electrónico; tal necesidad es factible de satisfacer mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, a partir de las ofertas admisibles (véase el resultado final de la verificación).....

Que una vez recibidas las respectivas revisiones legal, técnica y administrativa, se tiene la siguiente condición de oferta al concurso como resultado final de la verificación:.....

Oferta	Rev. Legal	Rev. Técnica	Rev. Administrativa	Estado
KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 4. Calificación de ofertas:.....
 2 Conforme el pliego de condiciones para este concurso y los factores a evaluar establecidos, la
 3 ponderación de los mismos vendrá a determinar el orden de mérito para el acto final.....

4 [Selección de factores para la evaluación]

Los porcentajes iguales a "0" no serán considerados en la evaluación

Número de factor	Porcentaje de evaluación(%)	Factores de evaluación	Valor de referencia
8771	90	MEJOR PRECIO	-
8796	5	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	5
8811	5	PYMES	5

7 https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ625.jsp?isView=Y&progId=coq603
 8 [&cartelNo=20230501116&cartelSeq=00&isPopup=Y](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ625.jsp?isView=Y&progId=coq603&cartelNo=20230501116&cartelSeq=00&isPopup=Y).....

Factores Evaluación	%	Oferta 1
Partida		KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada
Mejor Precio	90	90
Desarrollo Económico local	5	1
Pymes	5	2
%	100	93
Monto total de las partidas		¢ 328,500.00

14 5. Monto total adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según
 15 demanda.....

16 Por lo anterior, en la recomendación de adjudicación la proveeduría Institucional conforme lo
 17 dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, 38 de la LGCP y 87 del RGLCAP y de
 18 conformidad con los artículos 35 y 36 LGCP, resuelve recomendar dictar acto final de la
 19 siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo C) Objetos
 20 adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....

Adjudicatario	KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada
No. Identificación	3-102-873356
No. Procedimiento	2023LE-000001-0004300001
Objeto de compra	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda
Partida	Partida uno
Monto adjudicado	¢ 328,500.00 (Trescientos veintiocho mil colones)
Plazo de entrega	Ocho días hábiles al recibo del pedido con la orden de compra.
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

28 **POR TANTO:** Una vez visto y estudiados, cada uno de los informes técnicos y legales
 29 aportados al expediente, emitidos por los profesionales competentes y habiendo esta comisión
 30 analizada el expediente de contratación administrativa supracitado, consideramos que el proceso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley General de Contratación Pública
2 y su Reglamento. Asimismo, considerando que existe la urgente necesidad de contar con el
3 servicio requerido y siendo que el oferente antes referido, se ajusta a la estimación
4 presupuestaria establecida, alcanzó la mayor puntuación en el sistema de evaluación de ofertas
5 y cumplen con todos los requisitos señalado en el pliego de condiciones, se dictamina por voto
6 de mayoría y de forma afirmativa la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor
7 2023LE-000001-0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial
8 cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda, a la
9 empresa KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada,
10 cédula jurídica: 3-102-873356 y se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, conforme
11 lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, 38 de la LGCP y 87 del RGLCAP y
12 de conformidad con el artículos 35 y 36 LGCP, se resuelva dictar acto final de la siguiente
13 manera: Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos
14 adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....

15 Adjudicatario	KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada
16 No. Identificación	3-102-873356
17 No. Procedimiento	2023LE-000001-0004300001
18 Objeto de compra	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda
19 Partida	Partida uno
20 Monto adjudicado	¢ 328,500.00 (Trescientos veintiocho mil colones)
21 Plazo de entrega	Ocho días hábiles al recibo del pedido con la orden de compra.
22 Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

23 Por último, se adjunta al presente dictamen, el informe de recomendación de adjudicación
24 elaborado por la Proveeduría Institucional, en el que se detalla ampliamente el proceso de
25 evaluación de ofertas llevado a cabo para cada una de las partidas y líneas ofertadas. Concluye
26 la sesión al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día citado en el acápite primero.
27 **Continúa con el uso de la palabra la Regidora Grillo Castillo, Presidente Municipal,** si
28 algún compañero tiene alguna consulta para que se sirva indicarlo en este momento.
29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** saluda y manifiesta que este es el momento donde
30 las comunidades quieren oír a los representantes exponer en que se invierten los dineros
públicos. Doña Marcela Grillo, no sé porque bajaron un poquito el monto seguro algún



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 tecnicismo, pero la oferta iba por unos colones más.....

2 Lo que sí debería de quedarnos claro es que este tipo de contratos: 1- Hay que hacerlos porque

3 no tenemos suficiente maquinaria para trabajar, pero también tanto nosotros, como los síndicos

4 y los señores de las comunidades que vienen aquí a sentarse y a pedirnos que le mandemos a

5 reparar esos caminos deberíamos tener anexo en que se van a invertir esos trescientos veintiocho

6 millones de colones, o sea, deberíamos de saber en cuales partes de la Red Vial se van a invertir,

7 no porque se vaya a salir de Corredores, sino porque necesitamos rendir cuentas. Este es un

8 contrato que esta para ejecución de 12 meses, eso quiere decir que saldremos nosotros de esta

9 curul y seguirán los otros compañeros teniendo que rendir cuentas sobre esto, pero además de

10 eso también en las condiciones especiales para la ejecución del proyecto, don William Jiménez,

11 dice: que la maquinarias contratadas tienen que tener un horómetro para estarle llevando el

12 trabajo por horas a la maquinaria, porque se va a pagar por horas y esto también es correcto,

13 porque si una maquina no funciona en una hora eso no se aplica, pero en las comunidades donde

14 está encendida la maquinaria deberían de estar revisando, ayudando, verificando que

15 efectivamente se esté cumpliendo con esos horarios que dice, la maquinaria debe de estar en

16 posición de arranque, será que puede ser si no hay una supervisión constante que este arrancada

17 pero que no esté trabajando, nunca dudare que los ingenieros municipales no estén haciendo su

18 trabajo, pero no pueden estar todo el tiempo ahí, es por eso que requerimos que los compañeros

19 del Concejo estén ahí, que los compañeros de las Asociaciones de Desarrollo sepan para que

20 también estén pendientes si esa inversión, es una inversión real y efectiva, y vale la pena que la

21 Municipalidad haya hecho este esfuerzo o si de lo contrario quedo por ahí y no supimos por

22 donde va. Claro que voy a votar positivamente la adjudicación, pero si quisiera que en un

23 momento no muy lejano tengamos la lista de todos y cada uno de los kilómetros que se van a

24 intervenir.....

25 El día de hoy el compañero William Jiménez envió un video al grupo del WhatsApp para que

26 veamos cómo están algunas calles y este tipo de adjudicación es una respuesta de la

27 Municipalidad, para que sea real, efectiva y podamos darle seguimiento necesitamos contar con

28 mayor información, gracias señora Presidenta.

29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta antes de cederle el

30 uso de la palabra a la Vicealcaldesa Municipal, me gustaría aclararle a la regidora Rodríguez



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 Maroto, por si no tiene esta información o talvez pueda averiguarlo cada vez que revise este tipo
2 de expedientes, como repetía anteriormente se trata de una contratación según demanda, como
3 tal puede fijarse hasta el monto máximo de la licitación menor que son ¢264.519.083,00, no es
4 cierto que la situación se este dando por treientos veintiocho millones y lo que se coloca es el
5 precio unitario y lo que se puso en el pliego de condiciones ¢328.805,99 que es el precio unitario
6 de cada línea no se oferta porque no se sabe cuánto se va a requerir porque es una contratación
7 según demanda, como le digo el tope máximo son ¢264.519.083,00, si la Administración llega
8 al tope máximo en un año, un año dura la contratación, pero el precio unitario de acuerdo a las
9 11 líneas que se establecieron en el cartel son ¢328.805,99, después de ahí la persona que oferta
10 puede ofertar lo que considere, en este caso la empresa ofertó por ¢328.500,00, o sea ofertó un
11 poquito menos y eso no afecta en nada a la contratación, esto nada más para aclarar y la señora
12 Vicealcaldesa talvez pueda indicar porque en estas contrataciones no se indica claramente cuáles
13 son las comunidades que se va invertir y se dejó abierto como Red Vial Cantonal.
14 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta ya regidora Castillo
15 dejó claro que es una contratación por demanda, eso depende de las necesidades y de los
16 recursos que tengamos disponibles. Aquí hay cosas importantes por respecto a estas
17 contrataciones por demanda, si de algunas otras actividades (septiembre, octubre) están
18 quedando recursos se pueden jalar para seguir trabajando los caminos dependiendo de las
19 necesidades que tengamos.....
20 Doña Katherine Rodríguez, desde enero les presente todos los caminos a intervenir, se presentó
21 un documento y esos caminos son los que se incluyeron dentro del plan ya reducido, se vio en
22 el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transporte), y ahora el MOPT nos está pidiendo la
23 lista de caminos a intervenir con los recursos 8114 o 9329, eso ya se los explique desde la vez
24 anterior y posiblemente con esta contratación más la poquita maquinaria que tenemos, podemos
25 hacer un poquito más de caminos y posiblemente hay que hacer una nueva actualización de esa
26 lista. Ya hay una lista desde enero, que no debería hacerse en enero si no del año anterior, de
27 caminos sin intervenir, siempre hay necesidades de urgencia y hay otras cosas que hacer aunque
28 tengamos una lista, ¿Qué se ha estado haciendo? Tratando de hacer mejoras en caminos alternos
29 en los que están autorizados, tratando que alguna maquinaria supla algunas necesidades que
30 tienen los vecinos del cantón.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 Es importante recordarles que al año dejamos la mitad de los caminos sin intervenir, esto no es
2 algo que me invente si no que es algo que han visto los que tienen más de ocho años de estar,
3 aunque haya un plan siempre se quedan caminos sin intervenir, no es una situación porque hay
4 una lista ya presentada al MOPT y esos son los recursos que deben gastarse se hacen o no
5 caminos. Entonces solo quería aclarar porque no es una cuestión que se si queremos o no
6 queremos dejar caminos sin hacer, si no es que el tiempo ni los recursos dan para hacer los
7 seiscientos cincuenta kilómetros que tenemos de la Red Vial Cantonal.

8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta para ir finalizando y
9 explicarle en general a los compañeros para tener claro que la modalidad según demanda es
10 aquella en la cual la institución no pacta una cantidad específica, si no el compromiso de que se
11 le supla los bienes de forma periódica según las necesidades de consumo y por esa razón se saca
12 la proyección de la contratación con precios unitarios, para ese caso la Administración la señaló
13 en \$328.805,99 y la empresa que participó ofertó por un monto menor de \$328.500,00.

14 **El Síndico William Jiménez Hernández,** saluda y manifiesta hoy se está viendo el alquiler de
15 la contratación de maquinaria para resolver un poco la problemática que tenemos en el cantón,
16 es bueno que hoy se analice un tema que es muy de fondo, recuerdo que hicimos una inversión
17 en maquinaria muy alto y también sé de qué es una gran necesidad la contratación, pero hay
18 algo de que hoy tenemos un poquito más de recursos, tenemos más maquinaria y vamos a
19 contratar y siempre tenemos grandes problemas de caminos y lo digo porque siempre ando por
20 todo el cantón y tenemos en mal estado las rutas que tenemos actualmente, sé que se nos quedan
21 muchos kilómetros por años, pero debemos de priorizar ojala en esta contratación los caminos
22 que realmente son muy útiles y necesarios.

23 Así es que pedirles de nuevo y como se lo dije a la señora Vicealcaldesa en la Junta Vial que
24 mande a quien tenga que mandar hacer una inspección que no tenga que ir hacer videos y
25 mandarlos porque se ve talvez para algunos un poco aburrido, pero son realidades. Así es que
26 les pido que ojala esa contratación que no sé porque la hicieron para tanto tiempo, creo que lo
27 hubieran invertido a 6 meses, es mejor poner la maquinaria que trabaje más y en menos tiempo,
28 así llegar más rápido donde están los problemas, ojala que se utilice un método efectivo y que
29 llegue más a la necesidad que tanto necesita las comunidades, muchas gracias.

30 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta nada más aclarar que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 la contratación esta por un año, por demanda es un máximo de cuatro años y si la Administración
2 gasta el presupuesto en 3 meses hasta ahí se finaliza la contratación, eso va a depender del
3 consumo que realice la maquinaria como tal, por eso no tiene un plazo específico, nada más que
4 no pase el umbral del límite que son cuatro años o si llega primero el monto que son
5 \$264.519.083,00.
6 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta habrá algún mecanismo de parte del
7 Honorable Concejo Municipal de Corredores, de que la Administración nos informe cada tres
8 meses el avance del gasto de la adjudicación, ¿dónde y cómo se están gastando los recursos?
9 ¿Habrá algún mecanismo señora Presidenta?
10 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta le cede el uso de la
11 palabra a la señora Vicealcaldesa.
12 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta don Joel Bermúdez,
13 en cada pago que se haga se puede meter a SICOP, ahí se mete todas las facturas, los informes
14 de la aceptación del ingeniero que se encarga del proceso, entonces puede ver en SICOP los
15 caminos que se intervienen y los montos exactos que se haga por cada trámite.
16 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, procede a someter aprobación
17 el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-006-07-2023, con todas sus
18 recomendaciones y para que el acto final de adjudicación de la contratación ° 2023LE-000001-
19 0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la
20 Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda, sea adjudicado a la
21 empresa K Y M Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada y se tome la
22 decisión final de acuerdo al por tanto que se incluye en el informe de recomendación de
23 adjudicación, que a la letra dice: *Una vez visto y estudiados, cada uno de los informes técnicos*
24 *y legales aportados al expediente, emitidos por los profesionales competentes y habiendo esta*
25 *comisión analizada el expediente de contratación administrativa supracitado, consideramos*
26 *que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley General de*
27 *Contratación Pública y su Reglamento. Asimismo, considerando que existe la urgente necesidad*
28 *de contar con el servicio requerido y siendo que el oferente antes referido, se ajusta a la*
29 *estimación presupuestaria establecida, alcanzó la mayor puntuación en el sistema de*
30 *evaluación de ofertas y cumplen con todos los requisitos señalado en el pliego de condiciones,*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 *se dictamina por voto de mayoría y de forma afirmativa la recomendación de adjudicación de*
 2 *la Licitación Menor 2023LE-000001-0004300001: Alquiler de maquinaria para el*
 3 *mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad*
 4 *de entrega según demanda, a la empresa KYM Agregados Río Claro Sociedad de*
 5 *Responsabilidad Limitada, cédula jurídica: 3-102-873356 y se recomienda al Concejo*
 6 *Municipal de Corredores, conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política,*
 7 *38 de la LGCP y 87 del RGLCAP y de conformidad con el artículos 35 y 36 LGCP, se resuelva*
 8 *dictar acto final de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos.*
 9 *No hubo. C) Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.*

Adjudicatario	KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada
No. Identificación	3-102-873356
No. Procedimiento	2023LE-000001-0004300001
Objeto de compra	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda
Partida	Partida uno
Monto adjudicado	¢ 328,500.00 (Trescientos veintiocho mil colones)
Plazo de entrega	Ocho días hábiles al recibo del pedido con la orden de compra.
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

10
11
12
13
14
15
16 *Por último, se adjunta al presente dictamen, el informe de recomendación de adjudicación*
 17 *elaborado por la Proveduría Institucional, en el que se detalla ampliamente el proceso de*
 18 *evaluación de ofertas llevado a cabo para cada una de las partidas y líneas ofertadas. Sometido*
 19 *a votación es aprobado por unanimidad y en firme. **Ver acuerdos**.....*
 20 *Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,*
 21 *Bernabé Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine*
 22 *Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.*

ARTÍCULO IV.

23
24 **ACUERDOS**.....
 25 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....
 26 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, con dispensa de trámite y en firme, el Concejo Municipal
 27 acuerda agradecer al licenciado Freiner Lara Blanco, Alcalde de la Municipalidad de Golfito,
 28 por el apoyo brindado en el establecimiento del Convenio de Cooperación entre la
 29 Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Golfito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 30 **APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé
2 Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez
3 Maroto y Laura Arias Castrillo.

4 **ACUERDO N°02:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

5 1-Aprobar el dictamen de comisión, señalado en el oficio CHP-006-07-2023, de fecha 05 de
6 julio del 2023, con todas sus recomendaciones, como sigue:

7 “Una vez visto y estudiados, cada uno de los informes técnicos y legales aportados al expediente,
8 emitidos por los profesionales competentes y habiendo esta comisión analizada el expediente
9 de contratación administrativa supracitado, consideramos que el proceso cumple con los
10 requerimientos mínimos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su
11 Reglamento. Asimismo, considerando que existe la urgente necesidad de contar con el servicio
12 requerido y siendo que el oferente antes referido, se ajusta a la estimación presupuestaria
13 establecida, alcanzó la mayor puntuación en el sistema de evaluación de ofertas y cumplen con
14 todos los requisitos señalado en el pliego de condiciones, se dictamina por voto de mayoría y de
15 forma afirmativa la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000001-
16 0004300001: Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la
17 Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda, a la empresa KYM
18 Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica: 3-102-873356 y
19 se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, conforme lo dispuesto en el artículo 182 de
20 la Constitución Política, 38 de la LGCP y 87 del RGLCAP y de conformidad con el artículos
21 35 y 36 LGCP, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera: Objetos desierto. No hubo.;
22 B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....

23
24
25
26
27
28
29
30

Adjudicatario	KYM Agregados Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada
No. Identificación	3-102-873356
No. Procedimiento	2023LE-000001-0004300001
Objeto de compra	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda
Partida	Partida uno
Monto adjudicado	¢ 328,500.00 (Trescientos veintiocho mil colones)
Plazo de entrega	Ocho días hábiles al recibo del pedido con la orden de compra.
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 59
05 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 Por último, se adjunta al presente dictamen, el informe de recomendación de adjudicación
 2 elaborado por la Proveduría Institucional, en el que se detalla ampliamente el proceso de
 3 evaluación de ofertas llevado a cabo para cada una de las partidas y líneas ofertadas”
 4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

5 Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé
 6 Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez
 7 Maroto y Laura Arias Castrillo.....

8 **ACUERDO N°03:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
 9 Municipal de Corredores acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad
 10 de Gofito y la Municipalidad de Corredores, asimismo, autorizar al Alcalde Municipal para la
 11 firma del convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

12 Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé
 13 Chavarría Hernández, Giselle Vega Alvarado, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez
 14 Maroto y Laura Arias Castrillo.....

ARTÍCULO VI.

16 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....
 17 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos del
 18 día miércoles 05 de julio del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por
 19 concluida la sesión.....

20

21

22

23 Licda. Marcela Grillo Castillo	Sucetty Hay Villalobos
24 Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal a.i.

25**Última línea**.....